

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MED SA 02 DE 2026

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis, con el cual el Municipio lleva a cabo durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. INFORMACION DEL PROCESO

OBJETO A CONTRATAR	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO DE LAS VEREDAS EL CRUCERO, CALLE LARGA, LOS ZAÍNOS, LA MARÍA Y CAÑADA HONDA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BOCATOMA EN LA VEREDA LA AGUADITA
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$149.484.216)
PLAZO DE EJECUCION	seis (6) semanas
CLASE DE CONTRATO	Obra Pública

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: (Actualizada con fundamento en los estudios previos de 2026)

El Municipio de El Dovio requiere optimizar cinco sistemas de abastecimiento de agua rural en las veredas El Crucero, Calle Larga, Los Zaínos, La María y Cañada Honda, y construir una bocatoma en La Aguadita. Las intervenciones incluyen

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

reposición de redes, mejoramiento de captaciones y desarenadores, casetas de cloración y mantenimiento de tanques, conforme a las especificaciones, cantidades y precios del presupuesto de obra de septiembre de 2026. Se proyecta beneficiar a 186 familias rurales.

En recorridos realizados a los diferentes sistemas, se encontró que todos presentan fallas graves en los elementos que lo constituyen y que hace imprescindible su intervención de manera inmediata, con el objetivo de asegurar de forma continua, la correcta prestación del servicio, al menos en lo que a calidad, continuidad y cantidad se refiere, ya que estas comunidades están supeditadas a quedarse sin el suministro del vital líquido de manera imprevista, bien sea por acciones del clima y las condiciones de terreno, por las respectivas crecientes de las fuentes superficiales de abasto, por intervención humana, por la presencia de semovientes en zonas de ladera, por pérdida de vida útil y fallos de materiales y accesorios instalados o por el desgaste y fallos en la infraestructura construida desde hace muchos años.

Bocatomas, tuberías de aducción, desarenadores, tanques de almacenamiento, casetas de cloración (que también son usadas para aprovisionamiento de tuberías y accesorios), válvulas de cierre, ventosas, purgas, tuberías de conducción (redes matrices) etc, son los elementos que presentan mayor vulnerabilidad en estos sistemas de abastecimiento y que en estos momentos, en las veredas referidas inicialmente, deben ser intervenidas de inmediato.

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 3 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Fuente: <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/>

3.1.2 ANALISIS ECONOMICO DEL MERCADO

El análisis económico del mercado se actualizó con la estadística oficial más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicada al 19 de octubre de 2026, fecha de consulta de todas las cifras de este capítulo, y se restringió a las operaciones estadísticas que inciden en el costo y en la oferta de una obra de optimización de acueductos rurales: el índice de costos de las obras civiles, la inflación, la producción del sector y la situación de acceso al agua en el propio municipio. Las cifras macroeconómicas de 2020 a 2023 que contenía la versión anterior de este documento se retiraron, porque ya no describen el mercado en el que se celebrará el contrato.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), agosto de 2026

El ICOCIV es el índice que el DANE construye para medir la variación de los



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

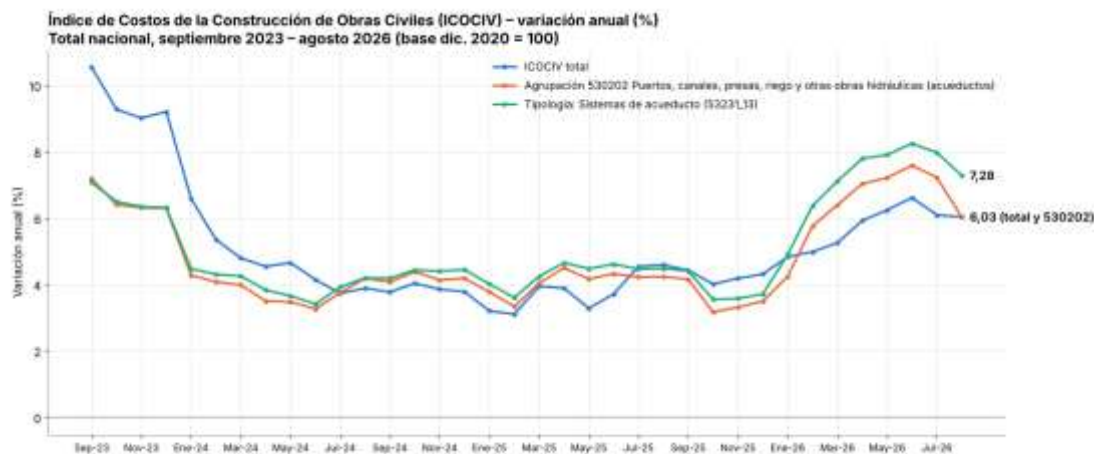
PAGINA Página 4 de 36

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

FECHA: 02/01/2024

costos de las obras civiles, con base diciembre de 2020 = 100, y su tipología «Sistemas de acueducto» (código 53231_13) es la referencia más directa para los precios unitarios de reposición de tubería, obras en concreto, captaciones y tanques que integran este presupuesto. En agosto de 2026, último período publicado, el índice total registró una variación anual de 6,03 % y de 6,19 % en lo corrido del año; la agrupación de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos, código 530202) varió 6,03 % anual y 6,82 % año corrido, y la tipología «Sistemas de acueducto» subió 7,28 % anual y 7,94 % en lo corrido del año, por encima del promedio de las obras civiles. La serie de treinta y seis meses muestra que, después de moderarse entre 3 % y 5 % durante 2024 y 2025, el costo de los sistemas de acueducto retomó una tendencia alcista desde enero de 2026, con un máximo de 8,24 % en junio.



Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), Anexo estadístico agosto 2026 (Anexo 1 y Anexo 11, 617 y 617.2), consulta 19-09-2026.

Gráfica 1. Variación anual del ICOCIV total, de la agrupación de obras hidráulicas (acueductos) y de la tipología «Sistemas de acueducto», septiembre de 2023 a agosto de 2026. Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), anexo estadístico agosto de 2026 (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/anex-ICOCIV-ago2026.xlsx>), consulta 19 de octubre de 2026.

Por grupos de costo, la mano de obra es el componente que más presiona el presupuesto, con una variación anual de 14,44 % en agosto de 2026, seguida del transporte (7,96 %), los materiales (4,48 %) y la maquinaria (3,92 %). En los insumos propios de un acueducto el comportamiento no es uniforme: la tubería de acueducto y alcantarillado sube 18,82 % anual y 30,15 % en lo corrido del año, el acero corrugado 9,88 %, la tubería PVC 2,56 % y el cemento 2,94 %, mientras el concreto simple baja 18,95 % y el concreto común 2,37 %. Esta dispersión explica por qué el presupuesto no puede actualizarse con un factor uniforme y por qué la variación de precios de tubería, acero y mano de obra es el riesgo económico que la matriz de riesgos debe vigilar durante las seis semanas de ejecución.

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

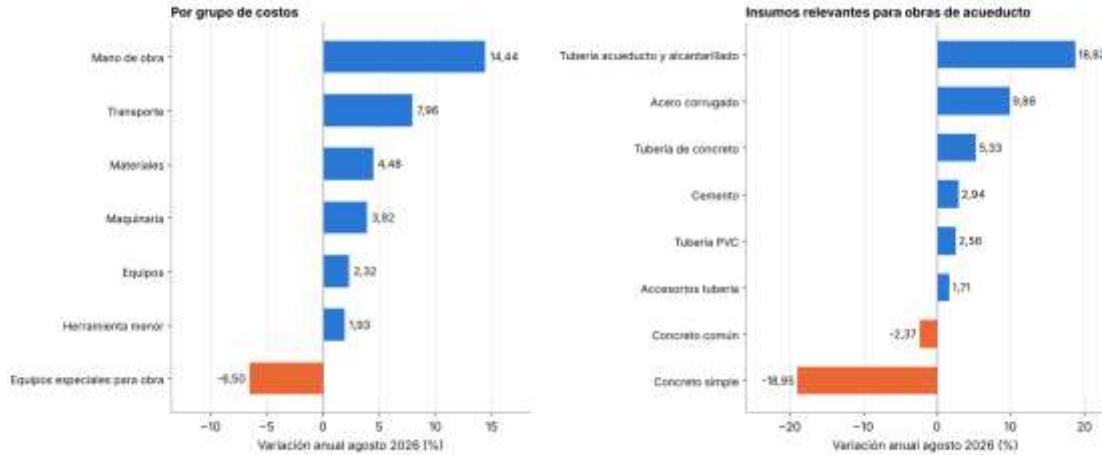
PAGINA Página 5 de 36

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

FECHA: 02/01/2024

ICOCIV – variación anual agosto 2026 / agosto 2025 (%), total nacional



Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), anexo estadístico agosto 2026 (Anexo 1), A17.4 y A17.5), consulta 19-oct-2026.

Gráfica 2. Variación anual del ICOCIV en agosto de 2026 por grupos de costo y por insumos relevantes para obras de acueducto. Fuente: DANE – ICOCIV, anexo estadístico agosto de 2026 (cuadros A17.4 y A17.5), consulta 19 de octubre de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC), septiembre de 2026

La inflación al consumidor repuntó en 2026: después de cerrar 2025 en 5,10 %, la variación anual del IPC total nacional llegó a 6,29 % en septiembre de 2026, con una variación de 5,74 % en lo corrido del año, y en Cali, la ciudad de referencia para el Valle del Cauca, alcanzó 6,76 %. Las variaciones anuales de cierre fueron 13,12 % en 2022, 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025; con ellas se actualizan a pesos de 2026 los valores de los contratos de vigencias anteriores que sirven de referentes de mercado en el capítulo de análisis de la demanda.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

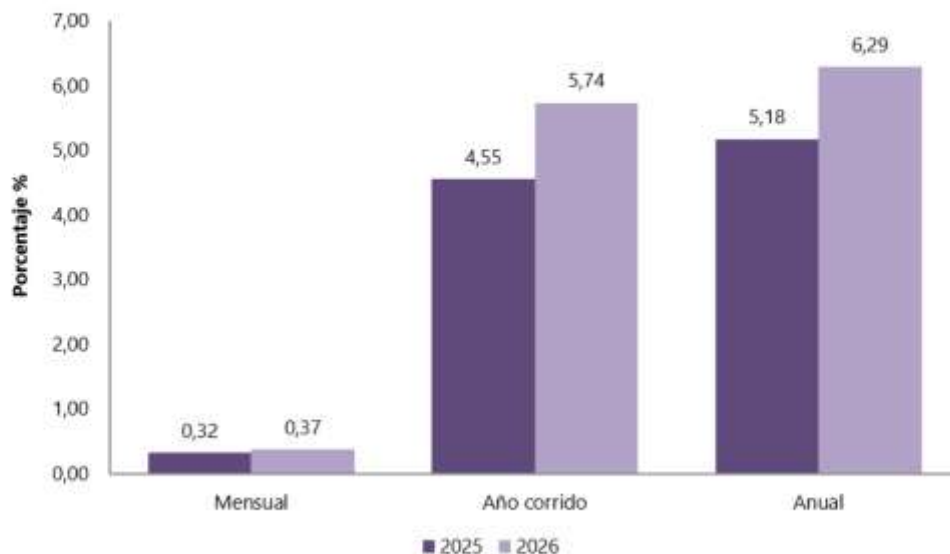
PAGINA Página 6 de 36

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

FECHA: 02/01/2024

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Gráfica 3. IPC, variaciones mensual, año corrido y anual, total nacional, septiembre de 2025 y 2026. Fuente: DANE, boletín técnico IPC septiembre de 2026 (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf>), consulta 19 de octubre de 2026.

Producto Interno Bruto y producción de obras civiles, II trimestre de 2026

Según el PIB por el enfoque de la producción del II trimestre de 2026 (preliminar), la economía creció 3,5 % anual y la construcción 2,2 %, pero el comportamiento interno del sector es dispar: las obras civiles, que incluyen los proyectos de servicio público como los acueductos, crecieron 17,1 %, mientras las edificaciones cayeron 3,2 % y las actividades especializadas 2,2 %. El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) del mismo trimestre confirma la dinámica, con un crecimiento total de 17,1 % y de 25,3 % en la subclase de acueductos y otros conductos de suministro de agua, aunque esta última acumula una caída de 14,8 % en lo corrido del año, lo que revela una actividad que se concentra por trimestres. La lectura para este proceso es doble: existe un mercado activo de contratistas de obra civil especializados en redes de agua, lo que favorece la pluralidad de oferentes, y esa misma demanda sostiene la presión sobre el costo de cuadrillas, maquinaria y tubería que registra el ICOCIV.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

PAGINA Página 7 de 36

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

FECHA: 02/01/2024



Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual en volumen del PIB, de la construcción y de las obras civiles, III trimestre de 2023 a II trimestre de 2026. Fuente: DANE – PIB trimestral por el enfoque de la producción, II trimestre de 2026 preliminar (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/anex-ProduccionConstantes-IItrim2026.xlsx>), consulta 19 de octubre de 2026.

En el mercado laboral, la Gran Encuesta Integrada de Hogares de agosto de 2026 registró 1.790 miles de ocupados en la construcción, 80 mil más que un año antes, en un período en el que el total de ocupados del país disminuyó en 126 mil; el sector absorbe empleo y esa demanda es coherente con el aumento de 14,44 % en el costo de la mano de obra de las obras civiles (Fuente: DANE – GEIH, boletín técnico agosto de 2026, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf>, consulta 19 de octubre de 2026).

El acceso al agua en El Dovio

Las proyecciones de población del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 estiman para El Dovio, en 2026, 9.312 habitantes, de los cuales 6.041 viven en la cabecera y 3.271, equivalentes al 35,1 %, en centros poblados y zona rural dispersa. El mismo censo, en su cuadro de viviendas ocupadas por disponibilidad de servicios públicos, muestra que el 99,0 % de las viviendas de la cabecera contaba con acueducto, frente al 88,8 % de los centros poblados y apenas el 43,3 % del área rural dispersa, donde 479 de 845 viviendas no tenían el servicio; los porcentajes se calcularon sobre los conteos oficiales. La brecha de acceso se concentra, entonces, en el campo, que es precisamente donde se ubican los cinco sistemas de abasto y la bocatoma que este proceso interviene.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

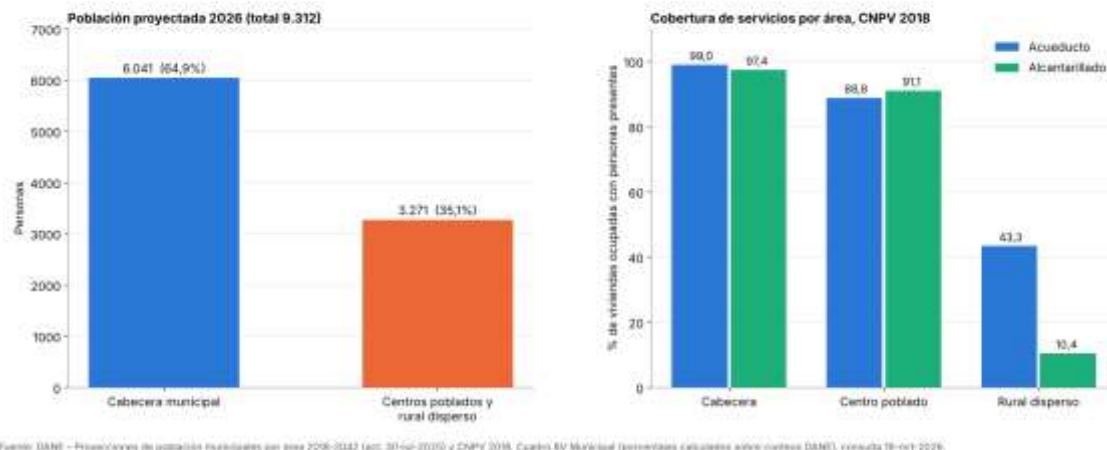
PAGINA Página 8 de 36

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

FECHA: 02/01/2024

Municipio de El Dovio (Valle del Cauca) – población y cobertura de acueducto



Fuente: DANE – Proyecciones de población municipales por área 2018-2042 (act. 30-jul-2020) y CNPV 2018, Cuadro 8V Municipal (porcentajes calculados sobre cobertura DANE), consulta 18-oct-2020.

Gráfica 5. El Dovio: población proyectada 2026 por área y cobertura de acueducto y alcantarillado por área según el CNPV 2018. Fuente: DANE – Proyecciones de población municipales por área 2018-2042 (https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/PPED-AreaMun-2018-2042_VP.xlsx) y CNPV 2018, cuadro 8V (https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/VIVIENDAS_Cuadros_CNPV_2018.XLSX), consulta 19 de octubre de 2026.

3.1.3. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

Además del Estatuto General de Contratación, el objeto se rige por el marco del sector de agua potable y saneamiento básico: la Ley 142 de 1994, cuyo numeral 5.1 del artículo 5 asigna a los municipios asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto; la Ley 1176 de 2007, que en el literal e) de su artículo 11 permite financiar con recursos del SGP de agua potable y saneamiento básico la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto; el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo a los esquemas diferenciales para zonas rurales (Decreto 1898 de 2016, ajustado por el Decreto 1688 de 2020); y los reglamentos técnicos que el contratista debe observar en la ejecución, la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, RAS), modificada por la Resolución 0799 de 2021, y la Resolución 0844 de 2018, que fija los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento de la zona rural. En materia de selección rigen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 (en especial el literal b del numeral 2 de su artículo 2), la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020 con la modificación de la

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 9 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

Ley 2479 de 2025, y el Decreto 1082 de 2015; a la fecha no existe Documento Tipo de Colombia Compra Eficiente para la selección abreviada de menor cuantía de obras de agua potable y saneamiento básico.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.2.1. PERSPECTIVA TECNICA

3.2.2. CLASIFICACOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto se clasifica en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en los mismos códigos de los estudios previos, el aviso de convocatoria y el pliego de condiciones: 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones; 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72141500 Servicios de preparación de tierras; 72151100 Servicios de construcción de plomería; y 72153900 Servicio de preparación de obras de construcción. En los contratos comparables de la región, los códigos principales más utilizados por otras entidades fueron 721411, 831015, 721015 y 811015 (consulta SECOP del 19 de octubre de 2026), lo que la entidad puede considerar al revisar la clasificación exigida para la experiencia.

3.2.3. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de obra pública en acueducto y saneamiento básico, teniendo en cuenta:

	P r o c e s o	Objeto	Con trati sta				



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **10** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	M E D - S A 0 0 3 D E 2 0 2 5	Adecuación y mejoramiento de los acueductos y/o bocatomas de las veredas Balcanes, Bitaco y El Dumar	PRE CISI ON JOS AM AR SAS				
	M E D - S A 0 1 3 D E 2 0 2 3	Adecuación y mejoramiento de los acueductos rurales y reposición de las redes de alcantarillado	CO OP ERA TIV A MIP YM ES				
	M E D - S A 0 0 9 D E 2 0 2 3	Construcción de redes de alcantarillado en el corregimiento Lituania	RH D CO NST RU CCI ON ES LIMI TAD A				
	M E D - S A 0 0 2 D E 2 0 2	Construcción de redes de alcantarillado para 26 lotes del corregimiento La Pradera	RH D CO NST RU CCI ON ES LIMI TAD A				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 11 de 36
			TRD: 100.18.7
			CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS		FECHA: 02/01/2024

	3						
	M E D - S A 0 0 3 D E 2 0 2 2	Reposición de alcantarillado en la urbanización Prados de Matecaña	CO NS OR CIO OB RAS PO R EL DO VIO				

Enlaces: MED-SA 003 DE 2025: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8608478> ; MED-SA 013 DE 2023: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13797605> ; MED-SA 009 DE 2023: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13732978> ; MED-SA 002 DE 2023: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13531614> ; MED-SA 003 DE 2022: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13343891> (consulta del 19 de octubre de 2026; en el SECOP I la Alcaldía figura con el NIT 800255443).

El antecedente directo de este proceso es la selección abreviada MED-SA 003 de 2025, de idéntica naturaleza (adecuación y mejoramiento de acueductos y bocatomas rurales), que se adjudicó con un descuento de 1,5 % sobre su presupuesto oficial y se encuentra terminada; los demás contratos corresponden a redes de alcantarillado y sirven de referencia sobre la oferta local de contratistas de obra hidráulica.

3.2.4. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

La entidad, ha identificado y analizado la forma en que otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Para contrastar el presupuesto con el mercado se consultaron los conjuntos de datos abiertos del SECOP II (contratos, jbjy-vk9h; procesos, p6dx-8zbt) y del SECOP I (f789-7hwg) publicados por Colombia Compra Eficiente en datos.gov.co, con búsquedas por texto del objeto (optimización, mejoramiento y adecuación de acueductos rurales, veredales y bocatomas) en el Valle del Cauca y en seis departamentos vecinos (Risaralda, Quindío, Cauca, Chocó, Tolima y Caldas), para contratos de obra firmados entre 2022 y 2026. Se hallaron 313 contratos (91 en el SECOP II y 222 en el SECOP I), todos con enlace al proceso, que se relacionan íntegramente en el archivo anexo «8. Anexo Referentes SECOP SELECCIÓN ABREVIADA MED SA 02 DE 2026 AJUSTADO.xlsx»; de ellos, 170 son comparables (proceso competitivo, alcance limitado a acueducto rural y valor entre \$50 y \$600 millones) y 33

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 12 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

corresponden al Valle del Cauca, que se relacionan a continuación con su valor inicial actualizado a pesos de 2026 con la variación anual del IPC certificada por el DANE (2023: 9,28 %; 2024: 5,20 %; 2025: 5,10 %), aplicada desde el año siguiente a la firma (factor 2022: $1,20826 = 1,0928 \times 1,0520 \times 1,0510$; 2023: 1,10565; 2024: 1,05100; 2025 y 2026: 1,0). Consulta del 19 de octubre de 2026.

	E n t i d a d	P r o c e s o (p l a t a f o r m a)		Objeto				
	M u n i c i p i o d e B u g a	S A M C - S O P- 1 5 0 0- 1 1 4 7- 2 0 2 1 (S E C O P II)		ADECUACI O N Y MANTENIMIE NTO DE VARIOS ACUEDUCTO S RURALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJA RA DE BUGA- VALLE				
	M u n i c i p i o d e L a C u	0 0 2- 2 0 2 2 / 1 3 7- 2 0 2 2 (S E C		OPTIMIZACI ON DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CENTRO POBLADO DE LA VEREDA EL DIAMANTE A TRAVES DE LA CONSTRUC CION DE BO...				



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **13** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	m b r e	O P I)						
	M u n i c i p i o d e R i o f r i o	0 1 8- 2 0 2 2 / 1 7 9- 2 0 2 2 (S E C O P I)		MEJORAMIE NTO RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA MORROPLA NCHO DEL CORREGIMI ENTO DE SALONICA; CERRAMIEN TO Y MANTENIMI ...				
	M u n i c i p i o d e G i n e b r	S A M C - 0 0 4- 2 0 2 2 / S A M C - 0		REPOSICIoN Y REPONTENC IACIoN DE UN TRAMO DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA DE VILLA VANEGAS DEL MUNICIPIO DE...				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **14** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	a	0 4- 2 0 2 2 2 (S E C O P I)						
	D i s t r i t o d e C a l i - U A E S P	4 1 8 2. 0 1 0. 2 6. 1. 6 1 8- 2 0 2 2 (S E C O P II)		REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIE NTO TANQUES DEL ACUEDUCTO LA LEONERA CABECERA; ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO ...				
	D i s t r i t o d e C a l i - U A E S P	4 1 8 2. 0 1 0. 2 6. 1. 4 6 6- 2 0 2 3 (S E C O P II)		REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIE NTO AL ACUEDUCTO LA VORÁGINE FASE II - CORREGIMI ENTO PANCE				
	M	O		OPTIMIZACI				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **15** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	u n i c i p i o d e A n d a l u c i a V a l l e D e l C a u c a	P- 2 4 0- 2 0 2 3 (S E C O P II)		ÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO ; MEJORAND O LA CALIDAD; LA EFICIENCIA Y LA CONTINUIDA D DEL SERVICIO QUE ABA...				
	M u n i c i p i o d e A n d a l u c i a V a l l e D e l	O P- 2 8 2- 2 0 2 3 (S E C O P II)		AMPLIAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA RED DE ACUEDUCTO ; MEJORAND O LA CALIDAD; LA EFICIENCIA Y LA CONTINUIDA D D...				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **16** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	C a u c a							
	M u n i c i p i o d e T r u j i l l o		M T - S A 0 0 4 D E 2 0 2 3 / M T - S A 0 0 4 D E 2 0 2 3 (S E C O P I)		OPTIMIZACIo N DE ACUEDUCTO S RURALES DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA; POR MEDIO DE LA IMPLEMENT ACIoN E...			
	M u n i c i p i o d e B o l í v a r		S A- 0 5- 9- 2 0 2 3 / S A- 0 5- 9- 2 0 2 3 (S E C O P I)		EJECUCIoN DE OBRAS; A PRECIOS UNITARIOS; PARA EL MEJORAMIE NTO DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA LA AGUADA EN EL...			
	D		4		REALIZAR			



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página 17 de 36

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	istr rito de Cali - UAESP	1 8 2. 0 1 0. 2 6. 1. 5 1 0- 2 0 2 3 (SE COP II)		OBRAS COMPLEME NTARIAS TANQUE DE ALMACENAM IENTO Y MEJORAMIE NTO RED DE ACUEDUCTO SECTOR LOMAS DE LA CAJ...				
	Mun icipio de Obando	S A M C - 0 0 1- 2 0 2 3 / 2 0 2 3 1 5 9 (SE COP I)		MANTENIMIE NTO Y OPTIMIZACIo N DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMI ENTO EL CHUZO; JURISDICCio N DEL MUNICIPIO DE OBANDO VA...				
	Mun icipio de Bugá	C O 1. P C C N T R. 5 4 2 9 4 8 9 (SE COP P		CONTRATAR EL MEJORAMIE NTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PRIMAVERA; ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJA RA DE ...				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **18** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

		II)						
	Municipio de Andaluca Valle del Cauca	OP-319-2023 (SECCOP II)		OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO ; MEJORANDO LA CALIDAD; LA EFICIENCIA Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO QUE ABA...				
	Municipio de Caicedonia	2023-336 (SECCOP II)		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BARRAGÁN EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA				



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **19** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	i a							
	M u n i c i p i o d e T r u j i l l o	M T - S A 0 0 5 D E 2 0 2 4 / M T - S A 0 0 5 D E 2 0 2 4 (S E C O P I)			OPTIMIZACIo N DE ACUEDUCTO S RURALES DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA; POR MEDIO DE LA IMPLEMENT ACIoN D...			
	M u n i c i p i o d e B	0 5 9- 2 0 2 4 / 4 4 9- 2 0 2			OPTIMIZACIo N DE ACUEDUCTO S RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRA NDE VALLE DEL CAUCA			



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **20** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	u g a l a g r a n d e	4 (S E C O P I)						
	M u n i c i p i o d e R i o f r i o	0 1 6- 2 0 2 4 / 3 3 5- 2 0 2 4 (S E C O P I)		OPTIMIZACI ON DE ACUEDUCTO S RURALES POR MEDIO DE LA IMPLEMENT ACION DE TANQUES DE ALMACENAM IENTO DE AGUA POTABLE...				
	M u n i c i p i o d e B u g a	S A M C - S O P- 1 5 0 0- 2 3 1 8- 2 0 2 4 (S E		REALIZAR LA OBRA DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO S EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJA RA DE BUGA				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **21** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

			C O P II)						
		M u n i c i p i o d e B o l í v a r	S A- 0 0 2- 2 0 2 2 5 / S A- 0 0 2- 2 0 2 2 5 (S E C O P I)		OPTIMIZACIo N DE ACUEDUCTO S RURALES DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA; POR MEDIO DE LA IMPLEMENT ACIoN DE...				
		M u n i c i p i o d e R i o f r í o	0 1 5- 2 0 2 2 5 / 1 6 8- 2 2 0 2 2 5 (S E C O P I)		MANTENIMIE NTO DE LOS ACUEDUCTO S DE LAS VEREDAS DE MIRAVALLE Y MADRIGAL DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO VALLE DEL CAUC...				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **22** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

		D i s t r i t o d e C a l i - U A E S P	4 1 8 2. 0 1 0. 2 6. 1. 6 2 6- 2 0 2 5 (S E C O P II)		REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIE NTO ACUEDUCTO LA GLORIA 3 - CORREGIMI ENTO EL HORMIGUER O			
		M u n i c i p i o d e V i j e s	M V- S A- O B R A 0 0 4 D E 2 0 2 5 (S E C O P II)		OPTIMIZACI ON DE ACUEDUCTO S RURALES; MEDIANTE LA REPOSICION ; CONSTRUC CION Y MODERNIZA CION DE LOS COMPONEN TES DE...			
		M u n i	M E D -		ADECUACIO N Y MEJORAMIE NTO DE LOS			



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **23** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	c i p i o d e E l D o v i o	S A 0 0 3 D E 2 0 2 5 (S E C O P I)		ACUEDUCTO S Y/O BOCATOMA S DE LAS VEREDAS BALCANES; BITACO Y EL DUMAR				
	M u n i c i p i o d e T r u j i l l o	M T - S A 0 1 6 D E 2 0 2 5 / M T- S A 0 1 6 D E 2 0 2 5 (S E C O P I)		OPTIMIZACIo N DE ACUEDUCTO S RURALES; A TRAVEs DE LA IMPLEMENT ACIoN DE TANQUES DE ALMACENAM IENTO DE AGUA POTABLE...				
	M u n i c i p i o d e C a i c e	2 0 2 5- 2 6 3 (S E C O P I)		Adecuación; optimización y mejoramiento de siete (7) sistemas de abastecimient o (Acueductos) rurales en el mun...				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **24** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

	d o n i a							
	D i s t r i t o d e C a l i - U A E S P	4 1 8 2. 0 1 0. 2 6. 1. 3 1 7- 2 0 2 6 (S E C O P II)		REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIE NTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI				
	D i s t r i t o d e C a l i - U A E S P	4 1 8 2. 0 1 0. 2 6. 1. 3 1 9- 2 0 2 6 (S E C O P II)		CONSTRUC CIÓN DE OBRAS COMPLEME NTARIAS PARA LOS COMPONEN TES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DIAMANTE; S...				
	M u n i c i p i o d e	M T- S A 0 0 9 D E 2 0 2		OPTIMIZACI ÓN E INSTALACI ÓN DE LA RED DE CONDUCCI ÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **25** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

		Trujillo	6 / M-T-S-A-0-0-0-9-DE-2-0-2-6 (SECOPI)		ALTO CRISTALES D...				
		Distrito de Cali - UAESP	4-1-8-2-0-1-0-2-6-1-6-0-1-2-0-2-6 (SECOPII)		REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA FELIDIA CABECERA; CORREGIMIENTO FELIDIA; ...				
		Distrito de Cali -	4-1-8-2-0-1-0-2-6-1-3-8-6-2-0-2-6 (S		REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL BANQUEO; CORREGIMIENTO DE PANCE; Y LA ...				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

PAGINA Página **26** de **36**

TRD: 100.18.7

CODIGO: GCT-FO-01

CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 02/01/2024

		U A E S P	E C O P II)						
		M u n i c i p i o d e R i o f r i o	0 1 9- 2 0 2 6 / 2 9 3- 2 0 2 6 (S E C O P I)		OPTIMIZACIo N Y MEJORAMIE NTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LOS ESTRECHOS (CABECERA MUNICIPAL) Y L...				
		M u n i c i p i o d e C a i c e d o n i a	2 0 2 6- 2 3 3 (S E C O P II)		Optimización; mejoramiento y fortalecimient o de los siete (7) sistemas de abastecimient o de agua (acueductos) ...				
		E l D o v i o	M E D S A 0 2 D E		Optimización de 5 acueductos y construcción de 1 bocatoma				

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 27 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

	(e s t e p r o c e s o)	2 0 2 6						
--	---	------------------	--	--	--	--	--	--

Enlaces de los referentes: R1:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2366160> ; R2:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13052397> ; R3:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13150251> ; R4:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13291846> ; R5:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3385984> ; R6:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4432387> ; R7:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4530060> ; R8:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4716620> ; R9:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13725256> ; R10:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13720884> ; R11:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4746636> ; R12:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13764175> ; R13:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4974431> ; R14:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5106728> ; R15:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5205983> ; R16:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14070351> ; R17:

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 28 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14178038> ; R18:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14224615> ; R19:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7102407> ; R20:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14396414> ; R21:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14420799> ; R22:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8403467> ; R23:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8622943> ; R24:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8608478> ; R25:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14522381> ; R26:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8901200> ; R27:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10310109> ; R28:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10322222> ; R29:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14763097> ; R30:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10601669> ; R31:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10751435> ; R32:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14782654> ; R33:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10864452>.

Segmentación por comparabilidad y contraste con el presupuesto oficial

Los referentes no son homogéneos, por lo que no se promedian en bruto: se clasificaron por quién ejecuta (tercero seleccionado competitivamente, frente a convenios, organismos comunales o régimen especial, cuyo valor transferido no es precio de mercado), por el alcance (solo acueducto rural, frente a contratos que suman alcantarillado, vías o plantas de tratamiento), por la escala de la entidad (el Distrito de Cali se separa por su magnitud) y por la magnitud del contrato. El promedio se calcula sobre los segmentos comparables y los demás se muestran como contraste.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 29 de 36
			TRD: 100.18.7
			CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS		FECHA: 02/01/2024

Segmento	Criterio		Promedio 2026	Mediana 2026	Presupuesto vs. promedio
A. Núcleo Valle	Competitivo, alcance equivalente, \$50M–\$600M		\$277.050.629	\$248.683.428	–46,0 %
A2. Núcleo Valle sin Distrito de Cali	A sin Santiago de Cali (entidad de otra escala)		\$231.661.106	\$221.083.572	–35,5 %
A3. Magnitud cercana, Valle	A con valor nominal entre \$75M y \$300M		\$181.550.890	\$181.691.244	–17,7 %
B. Siete departamentos	Criterios de A en Valle y seis departamentos vecinos		\$280.661.054	\$272.338.600	–46,7 %
B2. Magnitud cercana, siete departamentos	B con valor nominal entre \$75M y \$300M		\$203.180.153	\$206.894.134	26,4 %
C. Valle – directa o convenio (no comparable)	Convenios, interadministrativos, JAC, régimen especial		\$351.876.436	\$257.358.636	olo contraste ^S
D. Valle – alcance mixto (no comparable)	Acueducto con alcantarillado, vías o PTAR		\$389.887.242	\$394.889.180	olo contraste ^S

Unidad de comparación	Segmento		Promedio 2026	Mediana	El Dovio	Diferencia vs. promedio
Valor por día de plazo	Núcleo Valle (A)		\$4.631.998	\$3.951.950	\$3.559.148	–23,2 %
Valor por día de plazo	Magnitud cercana Valle (A3)		\$3.687.251	\$3.034.724	\$3.559.148	–3,5 %
Valor por sistema intervenido	Programas de 2 o más sistemas, sin Cali (E2)		\$60.562.907	\$52.458.776	\$24.914.036	–58,9 %

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 30 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

La lectura admite dos planos y ambos se dejan a la vista. Frente al valor total, el presupuesto de \$149.484.216 queda por debajo del promedio y de la mediana de todos los segmentos; frente al segmento de magnitud cercana del Valle (A3), cuyo promedio es \$181.550.890, se ubica 17,7 % por debajo, de modo que no hay indicio de sobre costo. Frente a las unidades de comparación, el valor por día de plazo (\$3.559.148) es prácticamente igual al del segmento A3 (\$3.687.251, -3,5 %), lo que muestra que la intensidad de obra presupuestada corresponde a la del mercado; en cambio, el valor por sistema intervenido (\$24.914.036) es inferior al de los programas multisistema comparables (\$60.562.907), aunque cercano al del antecedente del propio municipio, MED-SA 003 de 2025 (\$31.833.333 por sistema), porque aquí varias intervenciones son puntuales (tapas, casetas, tramos cortos de tubería). La entidad debe verificar que el alcance de cada sistema sea suficiente para la necesidad descrita, pues un presupuesto por debajo del mercado puede reducir la pluralidad de oferentes; los precios unitarios están soportados en el listado oficial de la Gobernación del Valle y en análisis de precios unitarios del Municipio. Los requisitos habilitantes exigidos por las otras entidades no constan en los datos abiertos y deben consultarse en los pliegos de cada enlace.

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.3.1. EMPRESARIOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO COMO VENDEDORES. POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCESO

La oferta de este tipo de obra la integran pequeñas y medianas empresas y consorcios regionales de construcción hidráulica. Entre los 33 contratos comparables del Valle del Cauca, los contratistas son en su mayoría sociedades y consorcios locales, y en el propio municipio han ejecutado obras de agua y saneamiento PRECISION JOSAMAR SAS, COOPERATIVA MIPYMES, RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA y el CONSORCIO OBRAS POR EL DOVIO, lo que evidencia un mercado regional con pluralidad de oferentes potenciales y con presencia de Mipyme, coherente con un valor inferior al umbral para limitar la convocatoria a Mipyme (\$511.708.497 en 2026). Por el lado de los insumos, la cadena depende de proveedores de tubería PVC, accesorios, cemento, concreto y acero, cuyo comportamiento de precios se analiza con el ICOCIV, y de mano de obra no calificada local; según la GEIH de agosto de 2026, la construcción emplea 1.790 miles de personas

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 31 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

en el país y su ocupación crece mientras el empleo total cae, lo que explica el aumento del costo de la mano de obra.

3.3.2. DINÁMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Fuente: [CAMACOL - CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN](#)

Este sector comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento

hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en este sector las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes;

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 32 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería.

Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

El Alcalde Municipal se encuentra facultado para contratar, de conformidad con el literal b del numeral 3, artículo 11 de la Ley 80 de 1993.

De igual manera, se encuentra debidamente facultado para contratar de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO.

El presupuesto estimado, se calculó de la siguiente forma:

Los precios de los ítems del proyecto están soportados con precios unitarios de referencia de la Gobernación del Valle del Cauca, tomados del Decreto 1.22-0475 de 2025 “listado de precios oficiales de la gobernación del Valle del Cauca. Los precios no establecidos en el mencionado decreto, están soportados con el respectivo análisis de precios unitarios (APU), realizado por

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 33 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

el Municipio

Para asumir dicho compromiso el Municipio, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial se elaboró por precios unitarios, como lo exige el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015: costos directos de \$113.288.530 en seis capítulos, un AIU del 31 % (administración 25 %, \$28.322.133; imprevistos 1 %, \$1.132.885; utilidad 5 %, \$5.664.427) y el IVA del 19 % sobre la utilidad (\$1.076.241), para un total de \$149.484.216, equivalente a 85,38 SMMLV de 2026. Los precios unitarios se tomaron del listado de precios de referencia de la Gobernación del Valle del Cauca y, para los ítems no incluidos, de análisis de precios unitarios del Municipio; el contraste con los contratos análogos del SECOP se presenta en el análisis de la demanda, donde el presupuesto se ubica 17,7 % por debajo del promedio del segmento de magnitud cercana y con un valor por día de plazo equivalente al del mercado. Dado que la tipología «Sistemas de acueducto» del ICOCIV subió 7,94 % en lo corrido de 2026, si los análisis de precios unitarios se elaboraron con precios de 2025 la entidad debe confirmar que reflejan el costo vigente, en especial en tubería, acero y mano de obra.

Presupuesto Oficial	CDP
\$149.484.216	No. 0000597 del 6 de octubre de 2026

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN. FUNDAMENTOS JURÍCOS:

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia de los contratistas se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

“(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…)” (Negrilla fuera de texto).

El proceso de contratación y el contrato que se adjudique en virtud de este se registrará por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 34 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

concordantes y reglamentarias. En lo que la citada disposición no regule particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

7. ACUERDOS COMERCIALES:

En atención a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial	a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepciones
Chile	Bienes y Servicios	\$1.091.059.175	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,
Ley 1189/08	Servicios de construcción	\$27.276.479.385	28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores		1-6, 9, 14, 20, 21
Ley 1241/08 Liechtenstein Suiza	Bienes y Servicios	\$1.131.227.573	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17,
Ley 1372/10	Servicios de construcción	\$28.280.689.315	19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios	\$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,
Ley 1669/13	Servicios de construcción	\$28.280.689.315	17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), aplicable desde el límite

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 35 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

inferior de la menor cuantía, y por la Decisión 439 de 1998 de la CAN, que no tiene umbral; no lo cubren los acuerdos con Chile, Alianza del Pacífico, Costa Rica, Reino Unido, los Estados AELC ni la Unión Europea, porque su umbral para servicios de construcción supera los \$27.000 millones (Manual de Colombia Compra Eficiente, versión V3 del 24 de septiembre de 2026). Si la convocatoria se limita a Mipyme, queda excluida de los acuerdos comerciales.

8. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Hace parte integral de los estudios previo

Soporte de los requisitos habilitantes y perspectiva de riesgo

Desde la perspectiva financiera y organizacional, los indicadores del pliego (liquidez mayor o igual a 1,00; endeudamiento menor o igual a 0,90; razón de cobertura de intereses mayor o igual a 0,00; rentabilidad del patrimonio y del activo mayores o iguales a 0,10) se fijan para que el contratista pueda financiar el capital de trabajo de una obra de seis semanas, con un anticipo de hasta el 50 %, sin excluir a las pequeñas empresas y Mipyme que conforman la oferta regional descrita; la capacidad residual igual al presupuesto oficial verifica que el proponente no tenga comprometida su capacidad en otras obras. La experiencia exigida (dos contratos que sumen dos veces el presupuesto oficial, y experiencia específica en sistemas de acueducto) es una decisión de la entidad que debe contrastarse con la de procesos equivalentes del SECOP antes de publicar el pliego definitivo, y el Decreto 287 de 2026 obliga a prever requisitos habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad también en la selección abreviada. Desde la perspectiva de riesgo, la estadística del ICOCIV identifica como riesgo económico principal la variación de precios de la tubería de acueducto (18,82 % anual), el acero (9,88 %) y la mano de obra (14,44 %), y la ejecución en zonas rurales dispersas añade riesgos de acceso, de crecientes de las fuentes y de interrupción temporal del suministro a los usuarios, que se tipifican y asignan en la matriz de riesgos.

ANTICIPO: El Municipio podrá entregar un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del contrato, estimado para el presupuesto oficial en SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$74.742.108). Este desembolso no constituye pago anticipado ni reconocimiento de obra ejecutada y se destinará exclusivamente a la ejecución del objeto, previa presentación del plan de inversión del anticipo, constitución y aprobación de garantías, cumplimiento de requisitos de ejecución y

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 36 de 36
		TRD: 100.18.7
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

disponibilidad de PAC. La inversión será vigilada por la supervisión o interventoría. El anticipo se amortizará mediante descuentos proporcionales del 50 % del valor bruto de cada acta parcial o cuenta de obra, hasta su reintegro total, sin perjuicio del ajuste de la última acta para garantizar su amortización completa. El saldo contractual se pagará contra cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción conforme a precios unitarios fijos; en todo caso, ningún pago podrá exceder el valor contratado.

GARANTÍAS CONTRACTUALES: Antes del inicio de ejecución y del giro del anticipo, el adjudicatario deberá constituir póliza de cumplimiento a favor del Municipio de El Dovio que incluya: (i) cumplimiento general del contrato, mínimo 10 % del valor contractual, vigente por el plazo de ejecución y seis (6) meses más; (ii) buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el cien por ciento (100 %) de su valor (estimado en \$74.742.108), vigente desde su desembolso hasta la liquidación contractual o hasta su amortización total acreditada y aceptada formalmente por la Entidad, según proceda conforme a la normatividad aplicable; (iii) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, mínimo 5 % del valor contractual y vigencia del plazo de ejecución y tres (3) años más; (iv) estabilidad y calidad de la obra, mínimo 10 % del valor final de la obra, por cinco (5) años contados desde el recibo final a satisfacción; y (v) seguro de responsabilidad civil extracontractual con valor asegurado conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, para este presupuesto 200 SMMLV (\$350.181.000 con el salario mínimo de 2026), por todo el plazo de ejecución. Los porcentajes se entienden como condiciones mínimas sujetas al análisis de riesgos. Las garantías deben aprobarse antes del giro del anticipo y ampliarse o modificarse frente a adiciones, prórrogas y suspensiones. Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no es obligatoria la constitución de la fiducia o del patrimonio autónomo para el manejo del anticipo, conforme a la excepción expresa del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 («salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía»).